

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0046-2024

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE (A) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA NÚM. INABIE-CCC-LPN-2023-0060, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026, PARA ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO Y MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA JEE, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRIGIDO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE PRODUCCIÓN NACIONAL, EN LA REGIÓN ESTE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Dangela Ramírez Guzmán**, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera; **Gerard Radhamés De Los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0060**, para la **Contratación de los Servicios de Elaboración de Productos de Panificación y Repostería y su Distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, para estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, modalidad urbano y modalidad jornada extendida JEE, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) de Producción Nacional, en la Región Este.**

PUNTO ÚNICO:

Inmediatamente, el presidente del Comité tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se revisará y aprobará, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A) del proceso Referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0060**.

En ese sentido, la encargada de la División de Licitaciones del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución procedió a dar lectura a los indicados informes:

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente, en nuestra calidad de Peritos legales, financieros y técnicos designados para el proceso de Licitación Pública Nacional indicado en la referencia, tenemos a bien emitir el Informe Preliminar respecto a las ofertas técnicas depositadas en el "Sobre A", por las empresas que se indican a continuación:

No. Oferta	Razón social	RNC
1	MARTINA COLOME TAVERA	██████████
2	PANADERÍA LOS MORALES SRL	133011875
3	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO	██████████
4	PANADERÍA EL RENACER SRL	130846375
5	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	██████████
6	ROMA AT SRL	131385095
7	LA CANASTA DE IDA MARIA PANADERÍA Y REPOSTERIA SRL	131556477

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8	ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ	██████████
9	MARIA ESTHER JAVIER DOROTEO DE RODRIGUEZ	██████████
10	JUAN GARCIA TAVERAS	██████████
11	BLAS ENRIQUE MEJIA DOBLES	██████████
12	PANADERÍA Y REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN SRL	131839789
13	BLAS ISRAEL MEJIA SOSA	██████████
14	ESMERALDA SOSA MERCEDES DE MEJIA	██████████
15	DOMINGO PAYANO ULLOLA	██████████
16	BARTOLINA PAYANO CONCEPCION	██████████
17	OPERADORA PANIPUEBLO SRL	101581409
18	FRANCISCO MIESES	██████████
19	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA	██████████
20	INDUSTRIA ALFA SAN PEDRO SRL	131351052
21	VITERBO ACOSTA GUILLEN	██████████
22	ANTONIA CURI FELIZ	██████████
23	CALIPOLLO SRL	132575581
24	GRUPO BIANCO SRL	130332533
25	ARCADIO CASTRO FABIAN	██████████
26	EDILIO ZORRILLA	██████████
27	DELICIAS DE TRIGO M&M SRL	132480007
28	PANADERÍA VALDEZ GUERRERO SRL	130718182
29	INDERMERICA SRL	131211763
30	PANADERÍA REGALO DE DIOS SRL	132870883
31	ROLAINE MARILENY CABA ANGOMAS	██████████
32	YOLAINE MOREL ANGOMAS	██████████
33	OZARU SRL	132265531
34	ARISLEYDA ULLOLA PEREZ DE ESTEVEZ	██████████
35	YEURY ABISMAEL TORRES VALDEZ	██████████

Examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el artículo 88 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, hemos verificado lo siguiente:

—El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EVALUACION LEGAL DOCUMENTAL															
No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. El oferente establecerá en el literal B del citado formulario, la cantidad de raciones totales por tipo de producto a ofertar dentro de la región en la cual se encuentra instalada su panadería. (SUBSANABLE).	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la actividad comercial Productos de panadería 50180000. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. La inscripción en el RPE es indispensable para poder participar en el presente proceso. (SUBSANABLE).	Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente, el cual debe corresponderse con el domicilio legal de la empresa y que el objeto social se corresponda con el de la contratación por medio de este proceso. (SUBSANABLE).	Copia de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal de la empresa. (SUBSANABLE).	Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES de clasificación empresarial MIPYMES. La clasificación empresarial MIPYMES debe estar incluida en su constancia del RPE (SUBSANABLE).	Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva (si aplica) debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa (Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física). (SUBSANABLE).	Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. Estos documentos deben estar debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; (Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física). (SUBSANABLE).	Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, debidamente completado, firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante legal. (SUBSANABLE).	Declaración Jurada (en original, es decir, no copia a color) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR) visible. (SUBSANABLE).	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). (SUBSANABLE).	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa. En el caso de ser persona física, que es el/la beneficiario/a final. (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL
1	MARTINA COLOME TAVERA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PANADERÍA LOS MORALES SRL	133011875	En Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) presentado sin firma y sello del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

			cantidad de raciones a ofertar en el literal B.	representante legal.								núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	General de la República (PGR).		
3	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	PANADERÍA EL RENACER SRL	130846375	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	██████████	Cumple	Cumple	Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizar actividad comercial Productos de panadería 50180000.	Cumple	Cumple	Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida.	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
6	ROMA AT SRL	131385095	En Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la cantidad de raciones a ofertar en el literal B.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
7	LA CANASTA DE IDA MARIA PANADERÍA Y REPOSTERIA SRL	131556477	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida.	No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y	Cumple	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

									Producción correspondiente al domicilio de la empresa.			legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).			
8	ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
9	MARIA ESTHER JAVIER DOROTEO DE RODRIGUEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.	Subsanar
10	JUAN GARCIA TAVERAS	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	BLAS ENRIQUE MEJIA DOBLES	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Presento Copia del certificado de Registro Mercantil vencido.	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
12	PANADERÍA Y REPOSTERÍA LA	131839789	En Formulario de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	ESQUINA DEL PAN SRL		de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la cantidad de raciones a ofertar en el literal B.													
13	BLAS ISRAEL MEJIA SOSA	████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	ESMERALDA SOSA MERCEDES DE MEJIA	████████	Cumple	Cumple	Cumple	Presento Copia del certificado de Registro Mercantil vencido.	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
15	DOMINGO PAYANO ULLOLA	████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	BARTOLINA PAYANO CONCEPCION	████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	OPERADORA PANIPIEBLO SRL	101581409	En Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la cantidad de raciones a ofertar en el literal B.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
18	FRANCISCO MIESES	████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA	████████	Cumple	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) presentado sin firma y sello legibles.	Cumple	Cumple	Presentó Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa no legible o incompleta.	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

20	INDUSTRIA ALFA SAN PEDRO SRL	131351052	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa no legible o incompleta.	Cumple	No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	Cumple	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
21	VITERBO ACOSTA GUILLEN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	ANTONIA CURI FELIZ	██████████	En Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la cantidad de raciones a ofertar en el literal B.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
23	CALIPOLLO SRL	132575581	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

24	GRUPO BIANCO SRL	130332533	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	ARCADIO CASTRO FABIAN	██████████	Cumple	Cumple	Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizar actividad comercial Productos de panadería 50180000.	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.	Subsanar
26	EDILIO ZORRILLA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa.	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
27	DELICIAS DE TRIGO M&M SRL	132480007	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

												la Procuraduría General de la República (PGR).			
28	PANADERÍA VALDEZ GUERRERO SRL	130718182	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Debe actualizar documento con la actual composición accionaria y distribución societaria, domicilio, actividades comerciales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
29	INDERMERICA SRL	131211763	En Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), el Oferente no colocó la cantidad de raciones a ofertar en el literal B.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES.	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	Subsanar
30	PANADERÍA REGALO DE DIOS SRL	132870883	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

											Contrataciones Públicas.	proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	finales de su empresa, firmada y sellada.	
31	ROLAINE MARILENY CABA ANGOMAS	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa no legible o incompleta.	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
32	YOLAINE MOREL ANGOMAS	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

33	OZARU SRL	132265531	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.	Subsanar
34	ARISLEYDA ULLOLA PEREZ DE ESTEVEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente.	No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa.	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
35	YEURY ABISMAEL TORRES VALDEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa.	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EVALUACION FINANCIERA DOCUMENTAL							
No. Oferta	Razón social	RNC	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE).	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE).	IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). (SUBSANABLE).	Mínimo una (1) referencia crediticia bancaria o comercial nacional debidamente firmada y sellada por el gerente o representante de la entidad emisora (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN FINANCIERA DOCUMENTAL
1	MARTINA COLOME TAVERA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
2	PANADERÍA LOS MORALES SRL	133011875	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
3	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
4	PANADERÍA EL RENACER SRL	130846375	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	██████████	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
6	ROMA AT SRL	131385095	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	LA CANASTA DE IDA MARIA PANADERÍA Y REPOSTERIA SRL	131556477	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ	██████████	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
9	MARIA ESTHER JAVIER DOROTEO DE RODRIGUEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	JUAN GARCIA TAVERAS	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	BLAS ENRIQUE MEJIA DOBLES	██████████	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
12	PANADERÍA Y REPOSTERIA LA ESQUINA DEL PAN SRL	131839789	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
13	BLAS ISRAEL MEJIA SOSA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	ESMERALDA SOSA MERCEDES DE MEJIA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	DOMINGO PAYANO ULLOLA	██████████	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR1" incompletos. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
16	BARTOLINA PAYANO CONCEPCION	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

17	OPERADORA PANIPUEBLO SRL	101581409	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	FRANCISCO MIESES	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
19	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA	██████████	Cumple	Cumple	Empresa de reciente creación, presentó Estado Interino.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
20	INDUSTRIA ALFA SAN PEDRO SRL	131351052	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
21	VITERBO ACOSTA GUILLEN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
22	ANTONIA CURI FELIZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	CALIPOLLO SRL	132575581	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
24	GRUPO BIANCO SRL	130332533	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" incompletos. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
25	ARCADIO CASTRO FABIAN	██████████	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
26	EDILIO ZORRILLA	██████████	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
27	DELICIAS DE TRIGO M&M SRL	132480007	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
28	PANADERÍA VALDEZ GUERRERO SRL	130718182	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	INDERMERICA SRL	131211763	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
30	PANADERÍA REGALO DE DIOS SRL	132870883	Cumple	Cumple	Empresa de reciente creación, presentó Estado Interino.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
31	ROLAINE MARILENY CABA ANGOMAS	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
32	YOLAINE MOREL ANGOMAS	██████████	Cumple	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

33	OZARU SRL	132265531	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
34	ARISLEYDA ULLOLA PEREZ DE ESTEVEZ	██████████	Cumple	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
35	YEURY ABISMAEL TORRES VALDEZ	██████████	No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar

EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL

No. Oferta	Razón social	RNC	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. (SUBSANABLE).	Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. En caso de renovación, deberá presentar el comprobante de solicitud de renovación con fecha previa a la presentación de la oferta, con el número de expediente asignado por el Ministerio de Salud Pública para poder validar el estatus de la misma, así como el acuse de recepción de la solicitud de renovación. En caso de resultar adjudicatario no podrá firmar el contrato correspondiente hasta tanto haya presentado su Permiso Sanitario renovado. (SUBSANABLE)	Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante. Dicho contrato debe estar vigente. En el contrato debe indicarse claramente la dirección en la que se encuentra la panadería. Si el local es propiedad del oferente y carece de constancia de propiedad o certificado de título, debe presentar una declaración jurada con testigos, debidamente registrada en el registro civil correspondiente y certificada ante la Procuraduría General de la República. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del ayuntamiento debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante del ayuntamiento, debidamente notariada y certificado por la Procuraduría General de República. En el caso de que el local sea arrendado, el contrato deberá tener una vigencia que cubra el periodo de contratación (2024-2026), o disponer una cláusula de tácita reconducción (renovación automática del contrato). (SUBSANABLE).	Constancia de propiedad, Contrato de Arrendamiento o Contrato de promesa de arrendamiento o compra de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos. En caso de presentar cualquiera de los referidos contratos, el mismo deberá estar vigente durante el periodo del servicio a contratar o establecer su renovación automática. (SUBSANABLE)	Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria. (SUBSANABLE).	Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. (Si aplica). (SUBSANABLE).	Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. (SUBSANABLE).	Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL
------------	--------------	-----	---	---	--	--	---	---	---	--	-------------------------------

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1	MARTINA COLOME TAVERA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
2	PANADERÍA LOS MORALES SRL	133011875	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos Frontales que muestren el Letrero del establecimiento y medios de transporte disponibles para la distribución.	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
3	NATANAEL NUÑEZ SEVERINO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados con una vigencia menor al periodo de contratación; debe actualizar la vigencia o preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone).	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
4	PANADERÍA EL RENACER SRL	130846375	Cumple	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

5	RONNY DANIEL CARPIO SANTANA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
6	ROMA AT SRL	131385095	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
7	LA CANASTA DE IDA MARIA PANADERÍA Y REPOSTERÍA SRL	131556477	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
8	ELIAS RODRIGUEZ HENRIQUEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Cumple	Subsanar
9	MARIA ESTHER JAVIER	██████████	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios	Cumple	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	DOROTEO DE RODRIGUEZ		presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.					Generales de Higiene de los Alimentos.			
10	JUAN GARCIA TAVERAS	██████████	Cumple	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente incompleto (no se visualizan todas las paginas).	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Cumple	Subsanar
11	BLAS ENRIQUE MEJIA DOBLES	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Cumple	Subsanar
12	PANADERÍA Y REPOSTERÍA LA ESQUINA DEL PAN SRL	131839789	Cumple	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
13	BLAS ISRAEL MEJIA SOSA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados incompleto, no se visualizan los datos de los vehiculos.	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

14	ESMERALDA SOSA MERCEDES DE MEJIA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
15	DOMINGO PAYANO ULLOLA	██████████	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
16	BARTOLINA PAYANO CONCEPCION	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
17	OPERADORA PANIPUEBLO SRL	101581409	Cumple	Cumple	No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
18	FRANCISCO MIESES	██████████	Cumple	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública vencido.	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
19	LEIDI MASSIEL CABRERA HEREDIA	██████████	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones que no corresponden o que difieren de las presentadas en los documentos del oferente (direccion de la panadería, razón social).	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
20	INDUSTRIA ALFA SAN PEDRO SRL	131351052	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

21	VITERBO ACOSTA GUILLEN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
22	ANTONIA CURI FELIZ	██████████	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Diferentes áreas internas de la planta física en operación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
23	CALIPOLLO SRL	132575581	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
24	GRUPO BIANCO SRL	130332533	Cumple	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
25	ARCADIO CASTRO FABIAN	██████████	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	Cumple	No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
26	EDILIO ZORRILLA	██████████	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

								Generales de Higiene de los Alimentos.	manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	
27	DELICIAS DE TRIGO M&M SRL	132480007	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
28	PANADERÍA VALDEZ GUERRERO SRL	130718182	Cumple	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
29	INDERMERICA SRL	131211763	Cumple	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública vencido.	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
30	PANADERÍA REGALO DE DIOS SRL	132870883	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	Cumple	Cumple	Subsanar
31	ROLAINE MARILENY CABA ANGOMAS	██████████	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones que no corresponden o que difieren de las presentadas en los documentos del oferente (dirección de la panadería, razón social).	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin especificar el tiempo de vigencia; debe actualizar la vigencia o preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone).	Cumple	No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
32	YOLAINE MOREL ANGOMAS	██████████	Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones	Presento Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local con informaciones no legible.	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios	No presentó Certificado de participación en	No presentó Certificado de participación en curso	Subsanar

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

			presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	que no corresponden o que difieren de las presentadas en los documentos del oferente (dirección de la panadería, razón social).			del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	Generales de Higiene de los Alimentos.	curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	
33	OZARU SRL	132265531	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública.	No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
34	ARISLEYDA ULLOLA PEREZ DE ESTEVEZ	██████████	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada.	No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública.	No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	Cumple	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar
35	YEURY ABISMAEL TORRES VALDEZ	██████████	Cumple	No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública.	No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente.	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	No presentó Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.	No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida.	Subsanar

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas en el inciso **1.21 Subsanaciones** y el **Acta núm. 0001-2024**, de fecha ocho (8) de enero del año en curso, mediante la cual se realiza la primera enmienda, establecen lo siguiente:

Se modifica la sección 1.21 Subsanaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

1.21 Subsanaciones

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas Técnicas, los peritos o quien corresponda determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente pliego; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En estos casos, se agotará la fase de subsanación de aquellos documentos que puedan ser subsanados, prevista en el cronograma de actividades conforme al procedimiento de la normativa vigente.

Durante el periodo otorgado por la institución para la subsanación, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, y tampoco completar, adicionar, mejorar o modificar las condiciones o características de la misma.

A los fines de la presente licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. Para la evaluación de las ofertas, es relevante que se complete correctamente los formularios de presentación de oferta (SNCC.F.034) y el formulario de oferta económica (SNCC.F.033), así como que estén firmados y sellados.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

La **NO ENTREGA** de cualquiera de los documentos requeridos en la etapa de subsanación implica **LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA** sin más trámite.

Cuando sean requeridos los documentos de las subsanaciones del presente proceso deberán ser remitidos EXCLUSIVAMENTE al correo electrónico correspondiente a cada proceso y a través del Portal Transaccional.

Luego de haber realizado la evaluación preliminar de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes citados previamente, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que los oferentes incurrieron en errores u omisiones de naturaleza subsanables, se les solicita **SUBSANAR** el o los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), damos por concluida la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

Acto seguido la Asesora Legal del Comité externó que, conforme a las disposiciones del artículo 90 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, establece que:

Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas “Sobre A”, conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

Asimismo, recomendó que se comunicara a cada oferente los documentos a subsanar, garantizando la notificación oportuna de modo que se respete el debido proceso administrativo.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: **APRUEBA** el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas Sobre (A) del proceso referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0060**, para la **Contratación de los Servicios de Elaboración de Productos de Panificación y Repostería y su Distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, para estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, modalidad urbano y modalidad jornada extendida JEE, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) de Producción Nacional, en la Región Este**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar las subsanaciones de lugar.

TERCERA RESOLUCIÓN: **REMITE** y **ORDENA** la publicación del presente acto al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 543-12.

CUARTA RESOLUCIÓN: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) y no teniendo que tratar algún otro asunto de la competencia de este Comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.